



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y MES DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

ARTÍCULO 1°.- Declárase el 10 de septiembre como el “Día Nacional de la Prevención del Suicidio”, un fenómeno multicausal que requiere de estrategias que contengan un abordaje integral y un enfoque intersectorial.

ARTÍCULO 2°.- Declárase al mes de septiembre como “Mes de la Prevención del Suicidio”.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Salud de la Nación, en el marco de sus competencias como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130, en coordinación con la Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos y en articulación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá fortalecer durante el mes de septiembre de cada año, la implementación de acciones de concientización, sensibilización y prevención del suicidio, que incluyan:

- campañas específicas destinadas a las y los adolescentes en el marco de los establecimientos educativos de gestión pública y privada.
- acciones de sensibilización a la sociedad en su conjunto
- articulación con instituciones, organizaciones civiles, salud pública y la comunidad en general
- demás acciones que considere pertinentes en pos de la consecución de los objetivos de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130.



ARTÍCULO 4 °.- La difusión de los contenidos de las acciones de sensibilización establecidas en el artículo 2° de la presente ley se realizará mediante recursos gráficos, audiovisuales y digitales en los medios de comunicación privados y públicos del país, nacionales y locales.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El suicidio constituye un tema de salud pública y de alta preocupación en la región y en el mundo. Se trata de un fenómeno de gran magnitud tanto a nivel mundial como en nuestro país, que afecta al tejido social, con alto impacto para el entorno familiar y social de la persona y su comunidad de pertenencia, con efectos de amplio alcance.

Según la OPS, la tasa de mortalidad por suicidio en la Región de las Américas ha ido aumentando, mientras que en todas las demás regiones de la Organización Mundial de la Salud ha disminuido; destacando la urgente necesidad de hacer de la prevención del suicidio una prioridad de salud pública.

Los suicidios y los intentos de suicidio tienen un efecto dominó que afecta no sólo a los individuos, sino también a las familias, las comunidades y las sociedades. Factores de riesgo asociados al suicidio, como pérdida laboral o financiera, trauma o abuso, trastornos mentales y por uso de sustancias, y barreras para acceder a la atención médica. La diferencia de sexo en la mortalidad por suicidio es un fenómeno ligado a la cultura, lo que significa que las expectativas culturales sobre el género y el suicidio determinan fuertemente tanto su existencia como su magnitud. Además, la pandemia de COVID-19 ha empeorado la situación al aumentar la prevalencia de enfermedades mentales y alterar los servicios esenciales de salud mental. Otras emergencias humanitarias, incluida la migración, agravada por la crisis climática global, también representan una amenaza importante para la salud mental.

El suicidio, un fenómeno multicausal atravesado por distintos factores interrelacionados de orden personal, comunitario y social, ya sea biológicos, psicológicos, socio-culturales, entre otros; es -según la Organización Mundial de la Salud (OMS)- una de las principales causas de muerte en Argentina, con una tasa aproximada de 7.5 por cada 100,000 habitantes.

El suicidio afecta a personas de todas las edades y contextos, siendo particularmente grave entre los jóvenes de 15 a 24 años. Los factores que contribuyen a este fenómeno, como la depresión, el estrés y el abuso de sustancias, requieren una atención especializada y coordinada.



Los datos sobre el suicidio según la OMS informó que en 2019 aproximadamente 800,000 personas se suicidaron, siendo este el segundo motivo de muerte en jóvenes de 15 a 29 años. En Argentina, durante 2021 se registraron 2.865 suicidios, con un 80% de estos casos correspondientes a hombres y un 20% a mujeres, destacando un aumento en la incidencia entre adolescentes de 15 a 24 años. En 2022, el registro de casos es de 3.221 suicidios donde la mayor edad afectada fue entre los 20 y 24 años de edad, y según la división sexogenérica varones en su mayoría.

El suicidio es un acto que puede prevenirse y evitarse: una persona que transita un proceso suicida puede dar múltiples señales de alerta, por lo que es necesario que los distintos actores sociales los conozcan para poder brindar ayuda.

Es preciso entonces, promover un enfoque coordinado e interdisciplinario que contemple la prevención, la asistencia y la posvención del suicidio, fomentando estrategias de sensibilización y fortaleciendo redes de apoyo social.

Asimismo, las tasas de suicidio, especialmente entre jóvenes, destacan la necesidad urgente de estrategias de prevención y concientización.

Así lo hace el marco normativo vigente. Argentina cuenta con la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130 (2015) (con su decreto reglamentario Decreto 603/2021), la cual declara de interés nacional en todo el territorio de nuestro país la atención biopsicosocial, la investigación científica y la capacitación en la detección y atención de personas en riesgo de suicidio, además de brindar asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

Estos datos subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas de prevención, que es clave para reducir las tasas de mortalidad asociadas, e implementar estrategias efectivas como la promoción de la salud mental, la educación pública sobre señales de alerta, y el acceso a servicios de apoyo puede tener un impacto significativo.

En materia de prevención es importante tener en cuenta los aspectos relacionados con la formación y capacitación de los equipos de salud. También es necesario lograr el compromiso de los medios de comunicación, ya que una cobertura responsable de las noticias relacionadas con el suicidio puede ayudar a su prevención. Asimismo, es fundamental llevar adelante campañas de sensibilización y lucha contra el estigma.

El lema del Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024-2026 es "Cambiar la narrativa", y busca inspirar a individuos, comunidades, organizaciones y gobiernos a entablar debates abiertos y sinceros sobre el suicidio y la conducta suicida. Este lema pretende derribar barreras como el estigma, crear conciencia y promover una cultura de apoyo para prevenir el suicidio.

En ese sentido se ha expresado el Director de la OPS, Jarbas Barbosa, quien ha señalado: *“Uno de los mayores obstáculos para la prevención del suicidio es el estigma asociado, que puede disuadir a las personas de buscar la atención necesaria. El suicidio a menudo se malinterpreta como un acto de debilidad, egoísmo o incluso como un delito”. “Es urgente reemplazar esta narrativa dañina por una que promueva la comprensión, la sanación y la recuperación para todas aquellas personas que en su momento han sido afectadas y a aquellos que han perdido a seres queridos”¹.*

La problemática del suicidio se trata de un fenómeno de gran magnitud con alto impacto emocional para el entorno familiar y social de la persona y su comunidad de pertenencia, con efectos de amplio alcance, por ello es importante que desde el Estado se brinde la asistencia, contención e información necesaria y así poder abordar esta problemática y contribuir a disminuirla, teniendo como eje la estrategia principal que es la prevención, entendida desde una perspectiva de cuidados integrales, colectivos y accesibles, en especial en los grupos etarios de adolescentes y personas mayores.

Por todas estas razones es que este proyecto se propone declarar el 10 de septiembre como el “Día Nacional de la “Prevención del Suicidio” y el mes de septiembre como “Mes de la Prevención del Suicidio”, con el objetivo de intensificar las campañas educativas, fomentar el diálogo abierto y movilizar los recursos necesarios para abordar este desafío.

La propuesta pretende lograr una mayor difusión de información, sensibilización y concientización sobre la problemática del suicidio para poder planificar talleres, charlas, campañas mediáticas y eventos para fomentar una participación más activa de la sociedad civil, instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La declaración del mes de septiembre como mes de la prevención busca establecer una comprensión más amplia y profunda de la problemática, permitiendo una respuesta integral y multifacética que involucre a toda la sociedad.

1



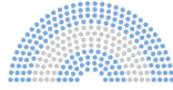
Dedicando un mes a esta causa, se concentrarán los esfuerzos y recursos necesarios para sensibilizar a la población y aplicar medidas preventivas. Un mes específico para la prevención del suicidio aumentará la conciencia sobre el tema, reduciendo el estigma asociado con los trastornos mentales y el suicidio. Además, permitirá coordinar y movilizar recursos, incluidos fondos y personal especializado, para expandir los programas de prevención a nivel nacional.

Aquí, el Rol del Ministerio de Salud de la Nación en su carácter rector de la política sanitaria nacional es de fundamental trascendencia, como responsable de la articulación e implementación de estas políticas.

Numerosos países han implementado meses dedicados a la prevención del suicidio con resultados positivos, reduciendo el estigma, mejorando la educación pública y promoviendo políticas de salud mental más sólidas. Argentina podría beneficiarse de seguir estos ejemplos para fortalecer su respuesta al suicidio y mejorar el bienestar general. Además de dar respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece las Naciones Unidas a través de la Agenda 2030 (fortaleciendo el compromiso y los lazos internacionales).

Como mencionamos previamente, la prevención del suicidio es una cuestión de salud pública que involucra el respeto por el derecho a la intimidad de las personas y sus familias, y exige un abordaje que contemple tanto el aspecto privado como el social. Por ello, hacemos un llamado a que todas las personas que atraviesan momentos difíciles busquen ayuda, enfatizando que no están solas y que hay recursos y personas dispuestas a apoyarles. Este proyecto busca visibilizar la importancia de la prevención del suicidio y unir esfuerzos para abordar de manera integral esta problemática mediante la declaración de un mes específico dedicado a tal fin.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS
ARGENTINA